



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETRIA. Riohacha, septiembre 24 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso ordinario de EUDILVIDES BARROS MEJIA
contra PETROSEISMIC SERVICES S.A.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00008-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, señálese la hora de las 9:30 a.m. del día quince (15) de octubre dos mil veintiuno (2021), como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 24 SEP 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 42 de fecha 27 SEP 2021